INFORME PRELIMINAR VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS Y TECNICOS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. ICBF-MC-015-2021-BOG

OBJETO: ***"realizar la reparación, mantenimiento preventivo y correctivo a los ascensores propiedad del ICBF regional Bogotá, incluyendo repuestos y mano de obra."***

El Comité Evaluador del ICBF Regional Bogotá se permite manifestar, que en atención a lo señalado en el numeral 2.4. de la invitación del proceso referido, publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, que indica: "*El ICBF revisará las ofertas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple, verificará el cumplimento de los requisitos con el segundo menor precio, y así sucesivamente, de conformidad con el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015. Por su parte, en el Informe de Evaluación de Oferta se verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes del oferente cuya oferta económica se encuentre en el primer lugar del orden de elegibilidad, y se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II".*

Y de lo establecido en el numeral 1º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, así como del artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015 que indican que la Entidad procederá a verificar y evaluar las condiciones jurídicas, financieras y técnicas de los interesados en participar, con el propósito de habilitar las propuestas presentadas.

Al respecto, se procede a verificar el cumplimiento de los **REQUISITOS HABILITANTES DE TIPO TECNICO Y JURIDICO** indicados en el numeral 3.1. del Capítulo III de la invitación pública del proceso, para la propuesta presentada por:

No	OFERENTE	IDENTIFICACION	REP. LEGAL	CEDULA
1	**ASCENSORES DEL NORTE SAS**	**830.047.243-7**	**OSWALDO BERMUDEZ YATE**	**1.032.416.643**

Téngase en cuenta que la presente verificación de requisitos no otorga puntaje. En tal sentido, el ICBF Regional Bogotá los calificará como **CUMPLE O NO CUMPLE.**

Las convenciones para utilizar en la presente evaluación son las siguientes:

C = Cumple NC = No cumple NA = No aplica NR = No requiere SUB: Subsanar

	ITEM	EVALUACION
a	Fotocopia del documento de identidad del proponente persona natural o del Representante Legal del proponente persona jurídica, o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal.	**C**
b	Fotocopia de la libreta militar (hombre menor de 50 años), para los proponentes personas naturales, Representantes Legales de la persona jurídica, o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal.	**C**
c	Formato único de hoja de vida de la persona natural o jurídica proponente según el establecido por el Departamento Administrativo para la Función Pública.	**C**

PÚBLICA

d	Registro Mercantil y/o Certificado de Existencia y Representación Legal cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del proceso de contratación (Cuando el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los integrantes deberán presentar estos documentos).	**C**
e	Documento privado de constitución de unión temporal o consorcio que deberá reunir los requisitos previstos en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993 (ANEXOS 11 Y 12)	**N/A**
f	Autorización del órgano social competente, si el Representante Legal de la persona Jurídica Proponente, tiene limitadas las facultades para comprometerse.	**NR**
g	Autorización de apoderado, debidamente facultado por la persona natural y/o jurídica, mediante poder autenticado para presentar propuesta y representar al Oferente.	**NR**
h	Carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el contenido del modelo suministrado en el Anexo No. 01 de la invitación, y que deberá ser suscrita por el representante legal o persona natural proponente.	**C**
i	Certificación expresa suscrita por el Revisor Fiscal, o si de acuerdo con las normas vigentes no está obligado a ello, por el Representante Legal de la persona jurídica y de cada uno de los integrantes de uniones temporales o consorcios, del cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003. (Si el proponente tiene la calidad de persona natural deberá adjuntar las planillas de pago tanto de su seguridad social, como la de las personas contratadas a su cargo).	**C**
j	Registro único tributario RUT, actualizado.	**C**
k	Registro de identificación Tributaria RIT, actualizado.	**C**
l	Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, tanto de los Representantes Legales como de los integrantes de la unión temporal o consorcio, al igual que de la persona natural proponente.	**C**
m	Certificado de No Inclusión en el Boletín de Responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la Republica, tanto de los Representantes Legales como la de los integrantes de la unión temporal o consorcio, al igual que de la persona natural proponente.	**C**
n	Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional tanto de los Representantes Legales como la de los integrantes de la unión temporal o consorcio, al igual que de la persona natural proponente.	**SUB**
o	Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC expedido por la Policía Nacional tanto de los Representantes Legales como la de los integrantes de la unión temporal o consorcio, al igual que de la persona natural proponente.	**SUB**
p	Autorización de consulta en el Sistema de Inhabilidades por Delitos Sexuales, según formato suministrado por el ICBF y Certificado de Inhabilidades por Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años, expedido por la Policía Nacional tanto de los Representantes Legales como la de los integrantes de la unión temporal o consorcio, al igual que de la persona natural proponente	**C**
q	Certificación bancaria	**C**

r	Pacto de Integridad (ANEXO 06)	**C**
s	Compromiso Anticorrupción (ANEXO 07)	**C**
t	Acuerdo de Transparencia (ANEXO 08)	**C**
u	Certificado Participación Como Independiente (ANEXO 9)	**SUB**

Por lo anterior se concluye que el proponente **ASENSORES DEL NORTE SAS** identificado con **NIT: 830.047.243-7** deberá **SUBSANAR** los requisitos:

1. Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional tanto de los Representantes Legales como la de los integrantes de la unión temporal o consorcio, al igual que de la persona natural proponente – **NO SE ALLEGO.**
2. Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC expedido por la Policía Nacional tanto de los Representantes Legales como la de los integrantes de la unión temporal o consorcio, al igual que de la persona natural proponente - **NO SE ALLEGO.**
3. Certificado Participación Como Independiente (ANEXO 9) **- NO SE ALLEGO.**

de tal manera que cumpla con la verificación de requisitos exigidos en la Invitación publicada del proceso de Proceso de Mínima Cuantía No. **ICBF-MC-015-2021-BOG.**

El presente informe será publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II según lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

Dada en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de julio del año 2021.

Julieth Susana Pineda Martinez

JULIETH SUSANA PINEDA MARTINEZ
Coordinadora Grupo Contratación
ICBF Regional Bogotá

SERGIO ANDRES GUTIERREZ PUENTES .
Abogado Grupo Contratación
ICBF Regional Bogotá

PUBLICA